

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0000988

Resolución: N° 394/2023

Acta: N° 50/2023

Montevideo, 21 de diciembre de 2023

VISTO: La Resolución N° 307/2023, Acta N° 43/023 de 1° de noviembre de 2023, que dispone la realización de un Concurso de Ascenso de Oposición, Méritos y Antecedentes, para proveer 1 (uno) cargo de Profesional II Abogado, Escalafón A, Grado 13 en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

RESULTANDO: I. Que por la Resolución mencionada se aprobaron las Bases del Llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer;

II. Que conforme a dicho acto administrativo, se constituyó el Tribunal de Concurso, actuando en calidad de veedora en representación de AFURSEC, la Esc. Stella Fernández;

III. Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección, de acuerdo a las Bases del Llamado;

IV. Que de acuerdo a las Bases que rigen el llamado, el mínimo puntaje que debieran obtener las aspirantes es de 70% del total;

V. Que de las diferentes etapas previstas en el proceso de selección, la funcionaria LAMADRID ITURRIA, ALICIA MARÍA ESTHER, C.I. 3.422.360-2, cumple con los requisitos solicitados, superando el puntaje mínimo requerido para ocupar el puesto;

CONSIDERANDO: I. Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

II. Que considerando las resultancias del concurso de acuerdo a lo que surge de las actuaciones, corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y Decreto N° 196/2022 de 14 de junio de 2022.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso de Ascenso de Oposición, Méritos y Antecedentes, para proveer 1 (uno) cargo de Profesional II Abogado, Escalafón A, Grado 13 en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

2°. Designar a la Dra. LAMADRID ITURRIA, ALICIA MARÍA ESTHER, C.I. 3.422.360-2, como Profesional II, Abogado, Escalafón A, Grado 13.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".



4°. Notifíquese a las interesadas.

5°. Comuníquese, notifíquese, etc.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General